Declaración responsable para la utilización del procedimiento negociado sin publicidad en el supuesto previsto en el artículo 168, letra a), apartado 2º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Identificación de la ayuda: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Identificación del procedimiento de contratación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Don\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_en mi calidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ declaro:

1. Que, por razones técnicas (o derivadas de la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial), solo existe un proveedor en el mercado que pueda realizar el suministro objeto del contrato y que dicho proveedor es: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
2. Que no hay alternativa o sustituto razonable en el mercado para el objeto del contrato.
3. Que la existencia del único proveedor no es consecuencia de una configuración restrictiva de los requisitos y criterios para adjudicar el contrato.

A continuación, se indican las razones técnicas (o derivadas de la protección de derechos exclusivos, incluidos los de propiedad intelectual e industrial) que justifican la existencia del único proveedor: \_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha y firma.